

**INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA**  
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

**Circular N°3552**  
15 de noviembre 2024

**Circular Fecha estimada de Publicación de la Liquidación Final  
de las Firmas Beneficiadoras Cosecha 2023-2024**

Señores;  
**Productores y Beneficiadores**

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por este medio, el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE) desea informarles sobre una importante actualización relacionada con el proceso de liquidación de precios que establece el artículo 71 de la reforma a la Ley 9872. Dicho artículo señala que, antes del 1º de enero de cada año, el ICAFFE debe dar a conocer los precios definitivos de liquidación para todos los beneficios del país, a través de publicaciones en La Gaceta y en dos diarios de circulación nacional.

En atención a este requerimiento y en favor de garantizar una mayor transparencia y precisión en el proceso, la Junta de Liquidaciones del ICAFFE decidió solicitar a la Administración un análisis adicional. Como resultado de esta decisión, la publicación de los precios definitivos de liquidación se han aplazado, estimándose como posibles fechas las siguientes:

Calendario de publicación propuesto:

- ◆ 6 de diciembre de 2024: Publicación en La Gaceta y en la página WEB del ICAFFE.
- ◆ 8 de diciembre de 2024: Publicación en el diario La Nación.
- ◆ 9 de diciembre de 2024: Publicación en el diario La Extra.

Esta decisión ha sido tomada con el objetivo de asegurar que los precios de liquidación sean lo más exactos y beneficiosos para todos los actores del Sector Cafetalero, no obstante, y en razón del plazo anteriormente citado en el artículo 71 de la Ley 9872, esta fecha podría sufrir variaciones.

Agradecemos su comprensión y les recordamos que podrán acceder a toda la información detallada en los medios indicados en las fechas mencionadas.

Atentamente,

Original firmado

María José Castillo Carmona  
Sub-Directora Ejecutiva